

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO, 25 de Abril de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1363 /

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad Baile, presentado por Doña: María Leontina Gómez Valverde. Rut.N°8.731.299-2.
2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

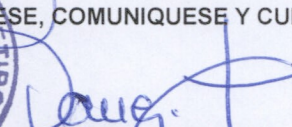
DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia "baile" con venta de bebidas alcohólicas, en el recinto "propiedad de Don Omar Inostroza" de Camelia, los días viernes 29; sábado 30 de Abril de 2016, de 19:00 horas hasta las 05:00 horas AM., y domingo 01 de Mayo de 2016, de 19:00 a 24:00 horas PM., presentado por Doña: María Gómez Valverde, RUT. N°8.731.299-2, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan y que serán destinados para satisfacer necesidades básicas de su hijo detenido en centro penitenciario de Valparaíso.

1. - **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12.1 punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal.
 2. - Oficina Tesorería Municipal (adjunta solicitud de permiso)
 - 3.- Tenencia carabineros Retiro.
 - 4.- archivo SECMUN.
 - 5.- Solicitante
-